



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Oficina Desconcentrada de Ica

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

2026-E09-003269

Ica, 19 de enero de 2026

OFICIO N° 00013-2026-OEFA/ODES-ICA

Señor

MIGUEL ANGEL ESPICHAN MARIÑAS

Ministro del Ministerio del Ambiente

Avenida Antonio Miroquesada (ex Juan de Allaga) N° 425 - 1er piso, Urbanización San Felipe-Magdalena del Mar, Lima, Lima
Lima. -

Asunto : Traslado información sobre atención de denuncias del año 2025, presentado por la Municipalidad Distrital de Parcona.

Referencia : Oficio N° 012-2026-A/MDP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitir el documento de la referencia, mediante el cual, la Municipalidad Distrital de Parcona informa sobre la atención de denuncias ambientales correspondientes al año 2025, con el fin de hacer pública dicha información a través del Sistema Nacional de Información Ambiental - SINIA.

Po lo expuesto, se remite el referido documento para su conocimiento y las acciones que estime pertinentes en el ámbito de sus competencias.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Oefa

Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

Firmado digitalmente por:
MENCIA HUAYANEY Jackelin
Sonia FAU 20521286789 soft
Cargo: Jefa de la Oficina
Desconcentrada de Ica
Lugar: ODE Ica - Ica - Ica - Ica
Motivo: En señal de conformidad
Fecha/Hora: 19/01/2026
16:48:37



Se adjunta:

- 1) Oficio N° 012-2026-A/MDP

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 04249847"



04249847



Parcona, 09 de enero de 2026

OFICIO N° 012-2026-A/MDP

**SEÑORES:
MINISTERIO DEL AMBIENTE**



ASUNTO: Conocimiento sobre atención a denuncias 2025

REF. Informe No. 005-2026-GGMA/MDP

Presente.-

Es grato dirigirme a usted y saludarlo cordialmente a nombre de la municipalidad distrital de Parcona; en atención al documento de la referencia y en cumplimiento al Art. 43.1 de la Ley General del Ambiente – Ley No. 28611; se informa sobre la atención de denuncias 2025, mediante el Informe No. 005-2026-GGMA/MDP, de la Gerencia de Gestión de Medio Ambiente. Es todo cuanto se le comunica a su representada, para los fines pertinentes.

Agradeciendo de antemano su atención me despido de Usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

ABOG. ANGEL MANUEL PAUCAR MENDOZA
GERENTE MUNICIPAL

CC. Archivo

Conocimiento sobre atención a denuncias 2025



De <mdparcona@muniparcona.gob.pe>
Destinatario <atencion-ciudadania@minam.gob.pe>
Fecha 2026-01-09 14:02

OFICIO No. 012-2026-A-MDP.pdf(~1.3 MB)

SEÑORES:

MINISTERIO DEL AMBIENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle el Oficio No.012-2026-A-MDP, para conocimiento sobre atención a denuncias 2025.

Agradecemos la confirmación y recepción del documento.

Atentamente,

Yannet Boada Donayre

Asistente Alcaldía MDP



INFORME N° 005 -2026-GGMA/MDP

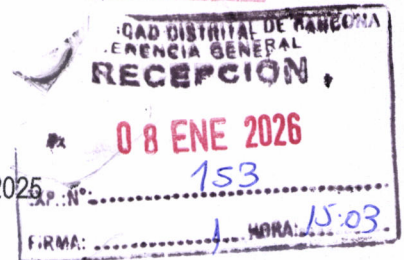
A : ABOG. ANGEL MANUEL PAUCAR MENDOZA
Gerente Municipal

ASUNTO : HAGO DE CONOCIMIENTO ATENCIÓN DE DENUNCIAS 2025

REF. : Informe N° 001 -2026-SGGA-GGMA/MDP

FECHA : Parcona, 08 de enero de 2026

CARGO



Me es grato saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, que me honro en representar y, a la vez, manifestarle que, en cumplimiento del Art. 43.1 de la Ley General del Ambiente – Ley N° 28611, el cual refiere que las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y las soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública dicha información a través del SINIA.

En tal sentido, se remite el formulario de denuncias ambientales, los cuales fueron atendidas en los plazos correspondientes, y solicito que, mediante su despacho se realice el envío de dicha información al Ministerio del Ambiente a través de mesa de partes virtual.

Es cuanto informo a su despacho, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Ing. Marlen Valencia Rivas
GERENTE DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO

PARCONA:.....

PASE A:.....

PARA:.....

FIRMA:.....



C.c. archivo
Gerencia/ MVR
Sec./gral

INFORME N°001-2026-SGGA-GGMA/MDP

A : ING. MARLENI VALENCIA RIVAS
Gerente de Gestión del Medio Ambiente

DE : ING. MARLENI VALENCIA RIVAS
(E) Sub-Gerente de Gestión Ambiental

ASUNTO : REMITO ATENCIÓN DE DENUNCIAS 2025

FECHA : Parcona, 05 de enero del 2026



Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarlo de manera cordial y a la vez informarle que la Sub Gerencia de Gestión Ambiental (**en adelante SGGA**), remite lo siguiente:

Que, en relación al Artículo 43.1 de la Ley General del Ambiente – Ley N°28611, en el cual refiere que las entidades deberán de enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y las soluciones alcanzados, con la finalidad de hacer pública esa información a través del SINIA.

Por tanto, este despacho cumple con remitir el total de denuncias recibidas mediante formulario de denuncias ambientales, las cuales fueron atendidas en los plazos correspondientes (**Anexo N°01**).

Por tanto, solicito hacer cumplir dicha normativa ambiental vigente, mediante el envío de tal información al Ministerio del Ambiente a través de su mesa de partes virtual.

Es todo lo que debo informar a Usted para su conocimiento y fines solicitados, agradeciéndole de antemano la atención brindada, a su vez reiterándole mi aprecio y estima personal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
ING. MARLENI VALENCIA RIVAS
(E) SUBGERENTE DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE

